



Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba
"GESTION DEL CAMBIO Y LA INSTITUCIONALIDAD"
RNC: 430043151
CONCEJO DE REGIDORES

Miércoles 14/01/2026

**Resolución del presupuesto general de ingresos y gastos No. 09-2026,
D/F 14/01/2026**

El concejo de regidores del Ayuntamiento del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, legalmente constituido por su presidenta Yulissa Elizabeth Tejeda, vicepresidenta María Virgen Bautista, por sus demás integrantes regidores miembros señores, Juan Antonio Troncoso, Isidro Roque, José Hipólito De la Rosa, el alcalde Alcedo De los Santos, y por la secretaria señora: Martha María Pujols.

Considerando: Que el presupuesto es la herramienta fundamental que disponen los ayuntamientos para dar fiel cumplimiento a las necesidades municipales.

Considerando: Que es facultad exclusiva del concejo municipal de los ayuntamientos la aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos presentados por la alcaldía como órgano administrativo superior.

Considerando: Que la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES) establece las normas a seguir por las instituciones de carácter público cuando en materia se trata.

Vista: la Constitución General de la República Dominicana.

Vista: la Ley 66-00 del año 2000, que crea al municipio de Rancho Arriba.

Vista: la Ley 176-07 sobre la Organización de los Ayuntamientos del Distrito Nacional y demás municipios del país.

Vista: la Ley 75-25 que modifica el artículo 21 de la ley num. 176-07.



Ayuntamiento Municipal Rancho Arriba
"GESTION DEL CAMBIO Y LA INSTITUCIONALIDAD"
RNC: 430043151
CONCEJO DE REGIDORES

Vista: la Ley orgánica del Presupuesto No. 423-06 sobre el presupuesto del sector público.

Vista: la Ley 166-03 sobre la distribución de los recursos en los ayuntamientos.

El honorable concejo Municipal del Ayuntamiento de Rancho Arriba haciendo uso de sus facultades que le confiere la ley;

Resuelve:

Punto único:

Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año 2026, con un valor equivalente a:

Treinta y seis Millones, seiscientos setenta y un mil, quinientos diez pesos (RD\$36, 671,510.00).

Dado en la sala de sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Rancho Arriba a los 14 días del mes de enero del año 2026, para lugar y fines de ley.

Elizabeth Tejeda

Yulissa Elizabeth Tejeda
Presidenta



Martha María Pujols

Secretaria

Alcedo De los Santos
Alcalde